

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%									
35 Manejo y prevención de contaminación	\$28,261	\$27,497	97.30	\$73,282	\$72,629	99.11	\$87,279	\$86,296	98.87	\$90,835	\$74,391	81.90	\$149,073	\$0	0.00	\$428,729	\$260,813	60.83
0 N/A	\$28,261	\$27,497	97.30	\$73,282	\$72,629	99.11	\$87,279	\$86,296	98.87	\$90,835	\$74,391	81.90	\$149,073	\$0	0.00	\$428,729	\$260,813	60.83

262 A 2024 implementar el 100% de las estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D.C., contribuyendo a prevenir la enfermedad y a promocionar la salud individual y colectiva de la población	\$21,494	\$21,077	98.06	\$55,419	\$55,173	99.56	\$60,558	\$60,393	99.73	\$65,911	\$57,030	86.53	\$49,085	\$0	0.00	\$252,467	\$193,673	76.71
---	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	-----	------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

201 SDS/FFDS,

Retrasos y soluciones

No se presentaron retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", la Secretaría Distrital de Salud, en cumplimiento de la meta, presenta los siguientes avances:

En mayo se avanzó en un 8,70% en la implementación de las estrategias establecidas en la Política Distrital de Salud Ambiental (Gestión de la Salud Ambiental 0,81%, Vigilancia de la Salud Ambiental 2,85 %, Entornos Ambientalmente Saludables 2,46%, Gestión del Riesgo 0,63% y Gestión del Conocimiento 1,95%), atendiendo 62.930 habitantes. Es así como con la implementación de estas estrategias se avanzó a nivel local de la siguiente manera:

Para la estrategia de Gestión de la salud ambiental se gestionó acciones de la Política en 24 sesiones de la Comisión Ambiental Local (CAL), 17 sesiones de los Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (CLGRCC), 21 sesiones de los Consejos Locales de Proyección y Bienestar Animal (CLPYBA) , 13 mesas de residuos, 9 mesas de humedales y mesa de agricultura urbana 1, en donde participaron 1.609 personas en estos espacios de coordinación; se desarrollaron 104 actividades intersectoriales con la comunidad concertadas en los espacios de gestión con participación de 5.503 personas en el marco de la implementación de los planes locales de salud ambiental.

Para la estrategia de Vigilancia de la Salud Ambiental se concertaron y ejecutaron 37 acciones con la estrategia de Vigilancia de la Salud Ambiental a través de las líneas de intervención de la Política con participación de 1.707 personas. Para la estrategia de gestión del riesgo se recibieron 29 problemáticas de salud ambiental para gestionar riesgos ambientales interviniendo 183 personas de la comunidad minimizando los factores de riesgo ambiental a los que estaban expuestos.

Para la estrategia de Gestión del Conocimiento se socializó la política en 79 espacios intersectoriales a 3.266 personas. Se ha implementado la política de ruralidad desde el sector salud de la siguiente manera: se participó en 2 sesiones de la Unidad Local de Desarrollo Rural (ULDER) en donde asistieron 34 personas; se realizaron 9 actividades intersectoriales para implementar la política de ruralidad con participación de 180 personas; se socializo la política de ruralidad en 3 espacios a 52 personas.

Beneficios

Se benefician la comunidad en general con la implementación de la política de salud ambiental a través de sus estrategias. Abordaje intersectorial de las problemáticas relacionadas con la salud ambiental con Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Secretaría Distrital de Hábitat (SDH), Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBJCM).

Avance en la Implementación de 20 planes locales de salud ambiental (PALSA) en el marco del desarrollo de las comisiones ambientales locales.

Desarrolló mesas de trabajo Distrital (mesa de Residuos Peligrosos, Regional de Calidad del Aire Bogotá Cundinamarca y de salud ambiental de la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad y Salud Ambiental (CIPSSA) y del Consejo Consultivo de Ambiente (CCA) y Mesa de mitigación y adaptación al cambio climático).

Avance en la conformación de grupo de investigación en salud ambiental (GISAB).

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

201 SDS/FFDS,

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 262

279 Estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D. C.

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.11%	64.60%	53.83%

201	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud					Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
2020	78.00	78.00	73.00	37.50%		
2021	85.00	85.00	83.16	84.67%		
2022	90.00	90.00	86.14	43.57%		
2023	95.00	95.00	86.15	0.11%	64.60%	
2024	100.00	100.00	0.00	0.00%		
al Plan de Desarrollo					53.83%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	0.11%	64.60%	53.83%

263 A 2024 reducir en un 5% la mortalidad por contaminación del aire por material particulado PM 2.5	\$1,173	\$1,173	99.99	\$3,108	\$3,108	100.00	\$3,123	\$3,123	100.00	\$2,785	\$2,480	89.04	\$444	\$0	0.00	\$10,632	\$9,883	92.95
--	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	-------	-----	------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

201 SDS/FFDS,

Retrasos y soluciones

Fecha último reporte 30/06/2023

La meta se proyectó con el censo DANE 2005 (información que se encontraba disponible) y al comparar con el Censo 2018 aumenta la línea base estimada para el año 2019 pasando de 41,1 a 46,4 de muertes atribuidas por 100.000 habitantes. Esta estimación se debe recalcular considerando las actualizaciones de las proyecciones poblacionales de Bogotá por parte del DANE post COVID-19, y en concordancia con la circular 022 del 12 de mayo 2022 de la SDS "Acoger las directrices en el marco de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018-DANE".

Solución: Hacer seguimiento a la meta comparando los valores del año 2005 y Censo ajustado 2018 por el efecto de la pandemia COVID-19.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", la Secretaría Distrital de Salud, presenta los siguientes avances:

Se beneficiaron 2.223 personas en la vigilancia por exposición a contaminación del aire de las cuales se encuestaron 1.045 entre menores de 14 años y adultos mayores de 60 años, de las cuales 30 de ellas surtieron el proceso de canalización o activación de ruta; adicionalmente se abordaron 99 personas con la atención de 34 quejas, siendo 8 por calidad del aire, 22 por olores ofensivos y 4 por espacios libres de humo de tabaco; así como el abordaje de 1.079 personas en 18 actividades de comunicación social del riesgo en temas relacionados con los posibles efectos en la salud por la contaminación del aire (2) y en las afectaciones en la salud por el consumo y exposición al cigarrillo (16); y se desarrollaron 39 operativos de control de los espacios libres de humo en establecimientos abiertos al público. Por otra parte, se beneficiaron 435 personas en la vigilancia por exposición a ruido de las cuales se realizaron 388 encuestas de percepción, 43 de ellas surtieron el proceso de canalización o activación de ruta; y 47 personas abordadas con la atención de 17 quejas por ruido. Para la vigilancia por radiación electromagnética se beneficiaron 215 personas, de las cuales 198 se les aplicaron las encuestas relacionadas con el síndrome de radiofrecuencia, 5 de ellas surtieron el proceso de canalización o activación de ruta; y 17 personas abordadas en 1 actividad de comunicación social del riesgo en el tema relacionada con la exposición a radiaciones electromagnéticas.

Para el desarrollo de investigación y gestión del conocimiento se avanzó en la elaboración de informes anuales y boletines en las temáticas de aire, ruido y radiación electromagnética del año 2021 y 2022 a nivel local y distrital, se avanzó en la elaboración de la ficha metodológica para la intervención en el predio Gibraltar (Kennedy- Bosa), se adelantó en la metodología para abordar la problemática del área de aeropuerto y la posible afectación en la comunidad, se avanza en estudios de investigación sobre el peso al nacer con relación a la calidad del aire y avance en la elaboración del artículo del estudio de tamizajes auditivo.

Para promoción de la salud y prevención del riesgo en salud se realizaron observaciones a la noticia de medio ambiente (Tabaco), asistencia técnica con el componente de entornos en las temáticas de ruido, radiación y tabaco para socializar los

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

201 SDS/FFDS,

riesgos en la salud, participación en asistencia técnica en fortalecimiento de capacidades estadísticas.

Para garantizar la calidad del dato y análisis de la información, se validan las bases recolectadas a través de los formatos en las temáticas de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética del mes de abril 2023, limpieza de datos de la bases de aire y diccionario de variables temática de ruido y aire del año 2022 para su uso en los análisis de resultados de las intervenciones realizadas en las temáticas de la línea para el año 2022.

Beneficios

Se beneficiaron 2.223 personas en la vigilancia por exposición a contaminación del aire de las cuales se encuestaron 1.045 entre menores de 14 años y adultos mayores de 60 años, de las cuales 30 de ellas surtieron el proceso de canalización o activación de ruta; adicionalmente se abordaron 99 personas con la atención de 34 quejas, siendo 8 por calidad del aire, 22 por olores ofensivos y 4 por espacios libres de humo de tabaco; así como el abordaje de 1.079 personas en 18 actividades de comunicación social del riesgo en temas relacionados con los posibles efectos en la salud por la contaminación del aire (2) y en las afectaciones en la salud por el consumo y exposición al cigarrillo (16).

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 263

280 Muertes por enfermedades cardio vascular y EPOC en mayores de 30 años e IRA en menores de 5 años

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	6.89%	6.89%	6.20%

201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1.00	1.00	0.30	30.00%	
2021	2.50	2.50	0.30	12.00%	
2022	3.50	3.50	0.30	8.57%	
2023	4.50	4.50	0.31	6.89%	6.89%
2024	5.00	5.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	6.20%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	6.89%	6.89%	6.20%

264 Aumentar en un 50% los viajes en bicicleta a través de la implementación de la política publica de la bicicleta	\$418	\$418	100.00	\$3,172	\$3,172	100.00	\$2,773	\$2,773	100.00	\$2,160	\$1,730	80.11	\$4,021	\$0	0.00	\$12,544	\$8,093	64.52
---	-------	-------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	-----	------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:
113 SDM,

Retrasos y soluciones

No se presentaron retrasos.

Avances y/o logros

En el Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", en el marco del impacto generado por el COVID19 en los patrones de comportamiento de la movilidad en la ciudad, la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, ha desarrollado una metodología de medición conjugando diferentes fuentes de información y análisis estadísticos para lograr identificar el número de viajes en bicicleta que se realizan en la ciudad al día, con rangos de incertidumbre, pero no alcanza la robustez de una operación estadística con el nivel de representatividad de la Encuesta de Movilidad (insumo utilizado para la formulación del indicador), con el fin de mantener la consistencia en fuente primaria de información de calidad, la SDM se encuentra desarrollando la Encuesta de Movilidad en el año 2023, proyectando contar con la información para reportar el número de viajes en la ciudad-región, finalizando el año en mención.

Durante el Plan de Desarrollo la Secretaría Distrital de Movilidad, la Administración distrital ha incentivado el uso de la bicicleta en la ciudad, a través de las acciones para el cumplimiento de los objetivos específicos de la política pública de la bicicleta,

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

113 SDM,

así:

Más seguridad personal: Bicicletas registradas 256.566

Mayor seguridad vial: Se apoya el desarrollo de acciones pedagógicas de seguridad vial.

Más y mejores viajes en bicicleta: Construcción de los Documentos Técnicos de Soporte para el mantenimiento y la implementación de ciclorruta.

Más bici para todas y todos:

Actividades de promoción del uso de la bicicleta:

- Espacios de dialogo con los consejeros y consejeras locales relacionados con el Sistema de Bicicletas Compartidas, mapas bici Bogotá, seguridad vial con Transmilenio, ORVI (Atención a Víctimas de siniestros viales), mesas interlocales presenciales para la socialización de proyectos de cicloinfraestructura y se inició la ruta de fortalecimiento a instancias de participación.

- Acompañamiento en el desarrollo de los consejos locales de la bicicleta.

- Propuesta de sensibilización con enfoque de género, paridad por parte de la Secretaria de la Mujer para el concejo distrital de la bicicleta.

- Identificación de espacios para la resignificación del espacio público con enfoque de género

- Inicio a la etapa de ejecución por parte de las organizaciones beneficiarias de la Beca Capital mundial de la bicicleta que promueven el uso de la Bicicleta - convenio 2022-1586 SDM-SDCRD.

- Firma del decreto 480 de 2022, Por medio del cual se crea la Comisión intersectorial de la Bicicleta del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, se han realizado (2) sesiones de la comisión intersectorial.

- Celebración de la semana de la Bicicleta en forma anual, con la participación de organizaciones promotoras del uso de la Bici, entidades públicas, privadas entre otras.

- Se realizaron jornadas de dialogo ciclista, con participación ciudadana.

- Acompañamiento a los talleres de creación de Plan Especial de Salvaguardias, de la declaratoria de la cultura de la bicicleta como patrimonio Cultural.

Beneficios

Bogotá cuenta con unos bienes y servicios que promueven el uso de la bicicleta orientados a estimular a la ciudadanía para que realicen sus viajes en bicicleta y estos tengan mayor calidad, de igual manera promueven la equidad social y de género y ayuda a mitigar otro tipo de problemáticas que aquejan a la ciudad y a los ciclistas (salud, recreación, ambiente y calidad del aire entre otras).

Estos bienes y servicios también aportaron en la reducción de los siniestros viales y el hurto de bicicletas al que están expuestos los ciclistas de la ciudad y brindan las condiciones físicas, culturales y socioeconómicos para que los ciclistas ejerzan su derecho a disfrutar de la ciudad en Bicicleta.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 264

281 Número de viajes en bicicleta

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	66.67%	66.67%	66.67%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	880,367.00	880,367.00	100.00%	
2021	0.00	880,368.00	880,367.00	100.00%	
2022	0.00	880,368.00	880,367.00	100.00%	
2023	50.00	1,320,551.00	880,367.00	66.67%	66.67%
2024	0.00	1,320,551.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	66.67%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	66.67%	66.67%	66.67%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

265 Generar las condiciones para aumentar a 6.500 los vehículos de cero y bajas emisiones en el parque automotor de Bogotá, incluyendo la implementación de 20 puntos públicos de carga rápida	\$45	\$45	100.00	\$196	\$196	100.00	\$188	\$188	100.00	\$235	\$124	52.67	\$473	\$0	0.00	\$1,137	\$553	48.63
--	------	------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-----	------	---------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

113 SDM,

Retrasos y soluciones

No se presentaron retrasos.

Avances y/o logros

La Secretaría Distrital de Movilidad-SDM, en lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo, ha logrado el aumento del número de vehículos de cero y bajas emisiones con un resultado a 30 de junio de 2023, de 8.103 vehículos de cero y bajas emisiones registrados, 5.693 de éstos son vehículos eléctricos y 2.410 vehículos dedicados a gas natural vehicular.

En el año 2022 se logró la aprobación del protocolo de la actividad de recarga de vehículos eléctricos por parte de la Comisión Intersectorial del Espacio Público y se realizó una priorización de predios y autorización de uso de predios del DADEP para el desarrollo del CAMEP de cargadores.

Para la vigencia 2023, se tiene proyectado la implementación de un Contrato de Administración, Mantenimiento y Aprovechamiento Económico del Espacio Público (CAMEP).

En cuanto a la implementación de los puntos públicos de carga rápida se está creando el marco legal (Resolución 218 de 2021 expedida por el DADEP; mediante la cual se creó la actividad de recarga de vehículos eléctricos en el espacio público y se incluyeron los artículos 212 y 213 del POT, los cuales habilitan la instalación de cargadores en el espacio público y bienes fiscales), actualmente la ciudad cuenta con 5 puntos de carga rápida, 4 nuevas desde la entrada en vigencia del PDD.

Beneficios

Aumento de la flota de transporte de cero y bajas emisiones se refleja en menor cantidad de material particulado y gases de efecto invernadero emitidos. Esto contribuye en beneficios de salud pública para la ciudadanía.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 265

282 Número de vehículos de cero y bajas emisiones en el parque automotor de Bogotá

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	116.27%	101.75%	93.79%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	2,400.00	2,400.00	3,586.00	511.81%	
2021	3,000.00	4,894.00	4,894.00	100.00%	
2022	3,900.00	7,367.00	7,367.00	100.00%	
2023	5,900.00	8,000.00	8,103.00	116.27%	101.75%
2024	6,500.00	8,500.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo 93.79%	

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	116.27%	101.75%	93.79%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

113 SDM,

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 265

642 Número de puntos públicos de carga rápida implementados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 12-AUG-20

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	20.00%	20.00%

113 Secretaría Distrital de Movilidad						Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2021	0.00	4.00	4.00	100.00%		
2022	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2023	0.00	16.00	0.00	0.00%	20.00%	
2024	20.00	0.00	0.00	0.00%		
TOTAL	20.00	20.00	4.00		20.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia			
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	0.00%	20.00%	20.00%

266 Gestionar la implementación de un sistema de bicicletas públicas	\$0	\$0	0.00	\$7	\$7	100.00	\$435	\$435	100.00	\$419	\$419	100.00	\$84,167	\$0	0.00	\$85,028	\$861	1.01
--	-----	-----	------	-----	-----	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	----------	-----	------	----------	-------	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

113 SDM,

Retrasos y soluciones

No se presentaron retrasos.

Avances y/o logros

En lo corrido Plan Distrital de Desarrollo, la Secretaría Distrital de Movilidad, el sistema presentó los siguientes indicadores en este segundo trimestre de 2023:

- * 838.701 viajes acumulados y durante el trimestre se reportaron 413.602 viajes (del 1 de abril al 30 de junio 2023)
- * 2,2 viajes en bicicleta por día
- *4062 Promedio viajes al día este año
- *2 km Distancia media recorrida por viaje

Este sistema le da la posibilidad a las personas de alquilar una bicicleta ubicada en el espacio público para realizar un viaje, promoviendo el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano para mejorar la experiencia de viaje de los ciudadanos y además generando beneficios ambientales en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y material particulado.

Beneficios

Mediante el Sistema de Bicicletas Compartidas se espera generar nuevos viajes diarios en bicicleta, beneficiando no sólo a los usuarios del mismo, sino también contribuyendo en el descongestionamiento del Sistema de Transporte Público, y a su vez reduciendo las emisiones de CO2 debido al cambio de modos motorizados que incentiva este sistema.

En el mediano / largo plazo, estos sistemas incentivan que nuevos ciudadanos se vuelvan bici usuarios y cambien su modo de transporte motorizado actual no sólo por el Sistema de Bicicletas Compartidas per-se, sino también por su propia bicicleta mecánica o eléctrica.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

113 SDM,

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 266

283 Porcentaje de avance en la implementación de un sistema de bicicletas públicas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	90.00%	97.37%	92.50%

113 Secretaría Distrital de Movilidad						Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2021	0.00	35.00	35.00	100.00%		
2022	0.00	35.00	35.00	100.00%		
2023	0.00	25.00	22.50	90.00%	97.37%	
2024	1.00	5.00	0.00	0.00%		
TOTAL	1.00	100.00	92.50	al Plan de Desarrollo		92.50%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	90.00%	97.37%	92.50%

267 Impulsar un esquema de transporte alternativo y ambientalmente sostenible mediante el fomento de la micromovilidad a través del uso de patinetas y bicicletas eléctricas como un medio de transporte que usa adecuadamente el espacio público y facilita la interconexión con el sistema masivo de servicio público	\$68	\$68	100.00	\$333	\$333	100.00	\$609	\$609	100.00	\$249	\$169	67.84	\$560	\$0	0.00	\$1,819	\$1,178	64.78
---	------	------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

113 SDM,

Fecha último reporte 30/06/2023

Retrasos y soluciones

No se presentaron retrasos.

Avances y/o logros

Con el propósito de impulsar un esquema de transporte alternativo y ambientalmente sostenible, la Secretaría Distrital de Movilidad, ha establecido una estrategia de fomento de la Micromovilidad a través del uso y aprovechamiento del espacio público, pues es allí en donde se puede aumentar el uso de vehículos de micromovilidad, por ejemplo, las bicicletas y patinetas.

Es por ello, que desde julio de 2020 se presentan los siguientes avances de esta meta:

- Construcción y publicación del protocolo de la actividad -Alquiler de vehículos de micromovilidad- mediante la Resolución No. 86572.
- Expedición de la regulación de provisión de servicio de la actividad de micromovilidad mediante la resolución No. 93495.
- Se gestionó con Secretaría de Ambiente la expedición de la resolución No. 03815 -Por medio de la cual se determinan las características y condiciones de instalación de elementos de publicidad exterior visual en los vehículos y sus accesorios y elementos que conforman el sistema de movilidad individual en Bogotá D.C-
- Aprobación del Acuerdo 811 de 2021 que: 1. Permite la Publicidad Exterior Visual en vehículos de micromovilidad y 2. Permite a la Administración Distrital regular la provisión del servicio ante el Concejo Distrital.
- Expedición de la Circular 13 de 2020, Circular 11 de 2021 y Resolución 205885 de 2022, relacionadas con los lineamientos y condiciones para la actividad de alquiler de vehículos de micromovilidad
- Construcción del procedimiento interno para otorgar permisos de micromovilidad PM01-PR11-Procedimiento para otorgar el permiso de aprovechamiento económico del espacio público para el alquiler de vehículos de micromovilidad y la autorización

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

113 SDM,

para desarrollar la provisión del servicio de vehículos de movilidad individual-

-En la vigencia 2022 fue expedido el Documento Técnico de Soporte para Autorizar la Actividad de Alquiler de Vehículos de Micromovilidad en el Espacio Público de la Ciudad de Bogotá D.C. bajo el esquema de permisos de aprovechamiento económico del espacio público, mediante el cual se definen zonas y condiciones de operación para autorizar el alquiler de vehículos de micromovilidad mediante permisos. Disponible en: <https://simur.gov.co/sites/simur.gov.co/files/2022-10-21/biblioteca/20221021-1136-220913dts-permisos-micromovilidad.pdf>

- Se finalizo el permiso de alquiler de patinetas de la empresa OTESTRA SAS el 2 de abril de 2023.

- Se apoyó la revisión del producto 4 de la Estructuración técnica, legal, financiera, social y ambiental de un esquema de ciclorrutas territoriales, en su dimensión de infraestructura física y modelo de operación, que permita la articulación con el proyecto RegioTram de occidente y los municipios de su área de influencia.

- Acompañamiento y asesoría a las empresas interesadas en acceder a los permisos de aprovechamiento del espacio público para la actividad de alquiler de vehículos de micromovilidad

Beneficios

Establecer un nuevo esquema de ciudad mediante la promoción alternativas de micromovilidad en la ciudad, entendida como la movilización individual en medios de transporte de baja velocidad, pequeños y ligeros que funcionan con autopropulsión o con energía eléctrica, con el fin de fomentar nuevas alternativas de movilización para la ciudadanía, ha demostrado varios beneficios para el medio ambiente en la ciudades como: ahorros de tiempo de viaje, comodidad para los viajeros, mitigación de la congestión del tráfico, promoción de estilos de vida más saludables, reducción de contaminación del aire y auditiva, y mejor seguridad en el tráfico, entre otros.

Además, el uso compartido de estos medios se ha vinculado en varias ciudades al transporte público como una solución de "última milla" que conecta a los viajeros a las paraderos o estaciones del transporte público, lo cual ayuda a descongestionar el transporte público.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 267

284 Porcentaje de implementación de la estrategia de fomento de la micromovilidad

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	68.00%	89.89%	85.40%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1.00	5.00	5.00	100.00%	
2021	1.00	30.00	30.00	100.00%	
2022	1.00	30.00	30.00	100.00%	
2023	1.00	30.00	20.40	68.00%	89.89%
2024	1.00	5.00	0.00	0.00%	
TOTAL	5.00	100.00	85.40		85.40%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	68.00%	89.89%	85.40%

268 Realizar 4.000 acciones de seguimiento y control sobre los elementos de publicidad exterior visual instalados en las zonas con mayor densidad	\$1,109	\$1,092	98.53	\$1,852	\$1,829	98.77	\$2,702	\$2,677	99.06	\$2,466	\$2,243	90.97	\$1,468	\$0	0.00	\$9,598	\$7,842	81.71
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

Retrasos y soluciones

No se presentaron retrasos.

Avances y/o logros

La Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco de las acciones de seguimiento y control sobre los elementos de Publicidad Exterior Visual - PEV en las zonas con mayor densidad, ha avanzado al Plan de Desarrollo en 2890 acciones, de las cuales (195) corresponden a la vigencia 2020, (794) acciones para la vigencia 2021, (1.234) para la vigencia 2022 y (667) en la vigencia 2023. A continuación, se detalla el avance total: (922) operativos de sensibilización y control, (428) visitas a elementos mayores de PEV y (1.540) documentos técnicos.

A continuación, se presenta el avance acumulado en la vigencia 2023 de 667 acciones de seguimiento y control, desagregadas de la siguiente manera:

(105) operativos de sensibilización y control.

(84) visitas a elementos mayores de Elementos de Publicidad Exterior Visual -PEV-.

(478) documentos técnicos firmados por el control de la PEV en las Zonas de Mayor Densidad -ZMD-

Beneficios

*Disminución de la afectación paisajística originada por la sobreexposición de elementos publicitarios en Bogotá a través de la pedagogía y las actuaciones administrativas y jurídicas sobre los presuntos infractores.

*Legalización de la publicidad exterior visual en la ciudad.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 268

285 Número de acciones de seguimiento realizadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	46.71%	79.16%	72.25%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
2020	234.00	234.00	195.00	83.33%	
2021	1,084.00	798.00	794.00	99.50%	
2022	1,097.00	1,234.00	1,234.00	100.00%	
2023	1,103.00	1,428.00	667.00	46.71% 79.16%	
2024	482.00	349.00	0.00	0.00%	
TOTAL	4,000.00	4,000.00	2,890.00	al Plan de Desarrollo 72.25%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	46.71%	79.16%	72.25%

269 Realizar 4.700 acciones de seguimiento y control de emisión de ruido a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del DC	\$556	\$536	96.39	\$1,587	\$1,587	99.97	\$1,908	\$1,858	97.35	\$1,188	\$1,033	87.01	\$995	\$0	0.00	\$6,235	\$5,014	80.42
--	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

Retrasos y soluciones

Fecha último reporte 30/06/2023

El retraso en la ejecución de visitas, corresponde a la reducción presupuestal del año 2023, la cual se vio reflejada en la reducción en la capacidad operativa del área y por ende menos ejecución de visitas en materia de emisión de ruido.

Solución: Las acciones a realizar para cumplir con el indicador para el mes de julio están encaminadas a ejecutar las visitas que permitan cumplir con lo programado, así las cosas, es de resaltar que la meta es acumulativa y del orden anual, lo que indica que en los meses restantes de la presente vigencia, se puede optimizar y reducir la brecha de ese retraso, lo cual permitirá cumplir con la meta anual.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", la Secretaría Distrital de Ambiente, en cumplimiento de las acciones de seguimiento y control de emisión de ruido a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del D.C., presenta un avance acumulado al PDD de 3.437 acciones, las cuales se relacionan a continuación:

- ° I Semestre 2023: 631 acciones entre 521 visitas y 110 otras acciones de gestión
- ° Vigencia 2022: 1418 acciones, entre 1202 visitas y 216 otras acciones de gestión
- ° Vigencia 2021: 897 acciones, entre 761 visitas y 136 otras acciones de gestión
- ° Vigencia 2020: 491 acciones, entre 374 visitas y 117 otras acciones de gestión.

Beneficios

Con el desarrollo de estas acciones, de evaluación, control y seguimiento a fuentes de emisión de ruido, se identifican aquellas zonas donde las actividades de comercio, industria o servicio están impactando de forma negativa las condiciones acústicas del sector donde se desarrollan, de esta forma, perjudicando la calidad de vida de la comunidad circunvecina, esta identificación debe permitir que la gestión para el mejoramiento del bienestar, la salud y calidad de vida de los ciudadanos en el D.C sea más efectiva por todos los actores involucrados en la problemática ambiental del ruido, esto en el entendido que el compromiso frente al fomento de la calidad acústica del Distrito, depende de todos los generadores de emisiones, por medio del cumplimiento normativo ambiental vigente, que se traduce en una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 269

286 Número de acciones de seguimiento realizadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	39.81%	78.27%	73.13%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	426.00	491.00	491.00	100.00%	
2021	1,272.00	897.00	897.00	100.00%	
2022	1,272.00	1,418.00	1,418.00	100.00%	
2023	1,272.00	1,585.00	631.00	39.81%	78.27%
2024	458.00	309.00	0.00	0.00%	
TOTAL	4,700.00	4,700.00	3,437.00	al Plan de Desarrollo 73.13%	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	39.81%	78.27%	73.13%

270 Realizar el 100% de las acciones para operar, mantener y ampliar la red de monitoreo de ruido ambiental de Bogotá para la identificación de la población urbana afectada por ruido en el Distrito	\$263	\$233	88.31	\$749	\$704	93.92	\$1,054	\$1,024	97.14	\$541	\$445	82.28	\$848	\$0	0.00	\$3,456	\$2,405	69.60
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

Retrasos y soluciones

No se presentaron retrasos.

Avances y/o logros

La Secretaría Distrital de Ambiente, en lo corrido del PDD, tiene un avance del 100% de las actividades para gestionar, estructurar y ampliar la red de monitoreo de ruido ambiental, a través de actividades de mantenimiento, actualización de cartas control y análisis de los datos obtenidos de la red, se realizó el avance del informe semestral e informe de laboratorio, reporte del día sin carro, actualización de los Mapas Estratégicos de Ruido, Elaboración de estudios previos y seguimiento al ruido aeronáutico.

Beneficios

La correcta operación de la Red de Ruido de Bogotá, permiten una mejor cobertura del monitoreo de niveles de ruido ambiental, así como la identificación de zonas con fuentes sonoras de alto impacto, con las cuales se establecen los insumos para la identificación de la población afectada por ruido en el Distrito.

Fecha último reporte 30/06/2023

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 270

287 Porcentaje de acciones de operación, mantenimiento y monitoreo de la red de ruido realizadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	80.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2021	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2022	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2023	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
2024	100.00	100.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	80.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	100.00%	100.00%	80.00%

271 Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire (aporte de movilidad a meta del sector ambiente)	\$127	\$127	100.00	\$1,003	\$1,003	100.00	\$1,786	\$1,785	99.99	\$6,691	\$3,459	51.69	\$3,294	\$0	0.00	\$12,900	\$6,374	49.41
--	-------	-------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

113 SDM,

Retrasos y soluciones

No se presentan retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) ha trabajado con la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) en la construcción e implementación del Plan Aire 2030, instrumento que traza la hoja de ruta para la reducción de la concentración de material particulado, cuyos avances se relacionan a continuación:

Fecha último reporte 30/06/2023

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

113 SDM,

-En conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente, se consolido el documento y los cálculos del Inventario de Emisiones de contaminantes locales para el año 2020 y 2021.

- En alianza con Gobiernos Locales por la Sostenibilidad (ICLEI), se consolidó el Plan de Logística Baja en Carbono, por medio del cual se definen las acciones para disminuir las emisiones del sector logístico en Bogotá-Región y también se culminó el proyecto piloto de desconsolidación de transporte de carga de última milla con vehículos de cero emisiones

En 2021, las Secretaria Distrital de Movilidad y Secretaria Distrital de Ambiente, con la Financiera de Desarrollo Nacional, realizaron el contrato del diseño del vehículo financiero. El contrato contempló las siguientes etapas:

- E1. Identificación de fuentes potenciales
- E2. Priorización de tecnologías
- E3. Diseño del vehículo financiero y análisis de bancabilidad
- E4. Ruta de implementación y socialización

Resultado de dicho proceso, en diciembre 2021, a través del artículo 32 de la Ley 2169 de 2021, se creó el Fondo Distrital para la Promoción del Ascenso Tecnológico de la carga urbana en Distrito Capital. Dicho lo anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad y Secretaria Distrital de Ambiente a partir de enero de 2022, avanzan en las actividades que son necesarias para la implementación del fondo distrital de carga de acuerdo con lo previsto en la hoja de ruta del fondo.

-Definición de una estrategia de Andenes para Peatones.

-Intervenciones de calzadas para mejorar las condiciones de circulación peatonal
 -Se inician los convenios con cooperación internacional, CAF y C40 para el análisis, formulación y pilotos de intervención de la infraestructura peatonal.

-Se radicó la formulación de la Política Pública del Peatón ante Secretaría Distrital de Planeación.

La Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco del cumplimiento de la meta de la concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM10 a junio de 2023 tiene un reporte de 36,60 microgramos por metro cubico, y en el marco del cumplimiento de la meta de la concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM 2.5, para la vigencia 2023 a 30 de junio se reporta una concentración de 19.3 microgramos por metro cubico.

El reporte de la meta de reducción se calcula con el promedio ponderado (móvil anual), con un 40% representado por las estaciones de la zona suroccidente (Carvajal-Sevillana, Kennedy y Puente Aranda) y el 60% restante, correspondiente al resto de estaciones (antiguas) de la ciudad. En consecuencia, se calcula el valor para cada estación con el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio mensual para cada estación del periodo de corte. Este promedio busca establecer el cambio en las concentraciones teniendo en cuenta la periodicidad de los ciclos anuales de calidad del aire en la ciudad.

Beneficios

Disminuir la concentración de material particulado, lo cual se refleja en beneficios en salud pública para la ciudadanía.
 Se considera importante darle una mayor relevancia al rol de la caminata en la ciudad y mejorar la experiencia de los peatones a la hora de realizar sus viajes a través de la mejora la intermodalidad y la distribución más equitativa del espacio público. Así mismo, se busca que el peatón tenga una mayor incidencia en la participación en la construcción y proyección de la ciudad, tenga más responsabilidad al usar la vía e integre a su conducta comportamientos que cuiden su vida a la hora de realizar sus viajes a pie. Por tanto, se busca que Bogotá se convierta en una ciudad donde la ciudadanía y especialmente las mujeres y los niños puedan caminar para tener acceso a todo tipo de servicios y al transporte público en virtud de mejorar la calidad de vida.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 271

288 Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM 10
 Estado: Vigente SI

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	20.83%	47.22%	38.64%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

113 SDM,

Tipo Agregación: Trimestral
 Medido por Entidad: Administrativo
 SI
 Incluye en Acto Administrativo: SI

113 Secretaría Distrital de Movilidad					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	100.00%	
2021	1.00	37.80	35.40	0.00%	
2022	2.00	36.90	37.10	0.00%	
2023	5.00	34.70	36.60	20.83%	47.22%
2024	2.00	33.90	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	
				38.64%	

Decreciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	20.83%	47.22%	38.64%

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 271

663 Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM 2,5

Estado: Vigente
 Periodicidad: Trimestral
 Tipo Agregación: Agrega
 Medido por Entidad: SI
 Incluido en Acto Administrativo: NO
 Fecha de Creación: 20-MAY-21

113 Secretaría Distrital de Movilidad					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	100.00%	
2021	0.00	19.50	18.30	0.00%	
2022	0.00	19.00	19.10	0.00%	
2023	0.00	17.80	19.30	0.00%	21.05%
2024	0.00	17.30	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	
				16.67%	

Decreciente

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	21.05%	16.67%

272 Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de la Calidad de Aire de Bogotá 2030, que incluirá la Gobernanza del Aire como uno de sus pilares	\$3,007	\$2,728	90.71	\$5,855	\$5,517	94.22	\$12,143	\$11,431	94.14	\$8,192	\$5,259	64.20	\$3,716	\$0	0.00	\$32,913	\$24,936	75.76
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

Retrasos y soluciones

Fecha último reporte 30/06/2023

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

No se presentaron retrasos.

Avances y/o logros

La Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco del cumplimiento de acciones de la concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM10 a Junio de 2023, se tiene un reporte de 36,60 microgramos por metro cubico. Respecto a la concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM 2.5 a Junio de 2023 tiene un reporte de 19,30 microgramos por metro cubico.

Para dar cumplimiento al reporte, este se calcula con el promedio ponderado (móvil anual), con un 40% representado por las estaciones de la zona suroccidente (Carvajal-Sevillana, Kennedy y Puente Aranda) y el 60% restante, correspondiente al resto de estaciones (antiguas) de la ciudad.

En consecuencia, se calcula el valor para cada estación con el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio mensual para cada estación del periodo de corte. Este promedio busca establecer el cambio en las concentraciones teniendo en cuenta la periodicidad de los ciclos anuales de calidad del aire en la ciudad.

Beneficios

Mantener las condiciones ambientales atmosféricas de la ciudad, de acuerdo con la norma nacional de calidad del aire con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población de la ciudad.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 272

289 Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM10

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	20.83%	47.22%	38.64%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	100.00%	
2021	1.00	37.80	35.40	0.00%	
2022	2.00	36.90	37.10	0.00%	
2023	5.00	34.70	36.60	20.83%	47.22%
2024	2.00	33.90	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo					38.64%

Decreciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	20.83%	47.22%	38.64%

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 272

661 Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM2,5

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 24-FEB-21

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	21.05%	16.67%

126	Secretaría Distrital de Ambiente	Decreciente
-----	----------------------------------	-------------

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	100.00%	
2021	0.00	19.50	18.30	0.00%	
2022	0.00	19.00	19.10	0.00%	
2023	0.00	17.80	19.30	0.00%	21.05%
2024	0.00	17.30	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	16.67%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	0.00%	21.05%	16.67%

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS INDICADORES SEGÚN TIPO DE ANUALIZACIÓN

SUMA

A la vigencia	Ejecutado vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Suma Programado a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Total Programado para el Plan

CONSTANTE

La ejecución es independiente en cada vigencia

A la vigencia	Ejecutado Vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Promedio Ejecutado de los años programados a la vigencia seleccionada / Promedio Programado a la Vigencia Seleccionada
Plan de Desarrollo	Promedio Ejecutado de los años programados / Promedio Años Programados del Plan

CRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Última Ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Última ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Última ejecución del Plan / Programado para el Plan

CRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser menor o igual al valor de la primera vigencia programada. En caso de ser mayor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior}) / (\text{Programado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es la línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado en la Vigencia del Informe} - \text{línea base})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Plan de Desarrollo	$(\text{Última Ejecución del Plan} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$

DECRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Programado Vigencia / Última Ejecución a la Vigencia
Al transcurrido del Plan	Programado vigencia / Última Ejecución a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Programado para el Plan / Última Ejecución

DECRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser mayor o igual al valor de la primera vigencia programada En caso de ser menor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{ejecutado vigencia}) / (\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{Programado Vigencia})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{línea base} - \text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe}) / (\text{línea base} - \text{Programado en la Vigencia del Informe})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última ejecución a la Vigencia del informe} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Plan de Desarrollo	$(\text{línea base} - \text{Última ejecución del Plan}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$

RANGOS DEL AVANCE DE LOS INDICADORES

 <= 40%  > 40% y <= 70  > 70% y <= 90  > 90